



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 12 SET 2019

Res. H. Nº 1468/19,

Expte. Nº 4.768/19

VISTO:

La presentación efectuada por la Srta. Macarena DAGATA, estudiante avanzada de la Licenciatura en Antropología, mediante la cual solicita ayuda económica del Fondo de Fomento a la Extensión (estudiantil) Universitaria para dar continuidad al proyecto de extensión "Acá a la vuelta: La historia de mi barrio"; y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de solventar gastos para la compra de insumos para brindar colación para niñas/os y estudiantes asistentes y para su traslado cuando se realicen actividades fuera del comedor escolar, en marco de las actividades del Proyecto;

QUE la solicitante adjunta el proyecto de extensión, cuyo objetivo general es generar un espacio de recreación para los niños asistentes al taller, que busca la constitución de sus identidades y sus relaciones;

QUE la Prof. Norma NAHARRO acepta la responsabilidad patrimonial del proyecto "Aca a la vuelta";

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho Nº 087/19, otorgar a la solicitante la suma de PESOS OCHO MIL (\$8.000,00) con imputación a los Fondos de Fomento a la Extensión Universitaria;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 27/08/19)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma de **PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$8.000,00)**, destinada a solventar gastos inherentes a la continuidad del proyecto "ACA A LA VUELTA: LA HISTORIA DE MI BARRIO".-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Norma Teresa NAHARRO responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferecias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2019 de esta Dependencia y en el orden interno al **Fondo de Fomento a la Extensión Universitaria**.-

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Tc/fat

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa